



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.024/12

## AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 1 del Presupuesto 2012, mediante suplemento, crédito extraordinario y generación de créditos por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público; de conformidad a lo dispuesto en los artículos 169 y 177.1 del R.D. Legislativo 1/2004, se procede a la publicación, resumido por capítulos, con el siguiente detalle:

#### Resumen Capitulo Gastos

CAPITULOS		CREDITOS PRESUPUESTARIOS		
CAP.	DESCRIPCION	INICIALES	MODIFICACION	DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	15.000,00	6.923,99	21.923,99
2	Gastos ctes en bb y servicios	55.800,00	18.500,00	74.300,00
3	Gastos financieros	00,00	00,00	00,00
4	Transferencias corrientes	3.000,00	0,00	3.000,00
6	Inversiones reales	18.906,00	22.440,00	41.346,00
7	Transferencias de capital	00,00	00,00	00,00
8	Activos financieros	00,00	00,00	00,00
9	Pasivos financieros	00,00	00,00	00,00
	<b>TOTALES</b>	<b>92.706,00</b>	<b>47.863,99</b>	<b>140.569,99</b>

#### Resumen Capítulos ingresos

CAPITULOS		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
CAP	DESCRIPCION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	15.400,00	00,00	15.400,00
2	Impuestos indirectos	2.000,00	00,00	2.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ing.	5.000,00	00,00	5.000,00
4	Transferencias corrientes	14.200,00	1.923,99	16.123,99
5	Ingresos patrimoniales	56.106,00	00,00	56.106,00
6	Enajenación de inversiones reales	00,00	00,00	00,00
7	Transferencias de capital	0,00	22.400,00	22.440,00



8	Activos financieros	00,00	23.500,00	23.500,00
9	Pasivos financieros	00,00	00,00	00,00
	<b>TOTALES</b>	<b>92.706,00</b>	<b>47.863,99</b>	<b>140.569,99</b>

Según lo establecido en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Junciana 11 de Diciembre de 2012.

El Alcalde, *Marcelino Nieto López*